

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73**MECO**

OTROS ANUNCIOS

Se hace público a través del tablón de anuncios del Ayuntamiento y del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos de notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido notificar la resolución, que por decreto de la Alcaldía 28/2011 se han acordado proponer al Consejo de Empadronamiento la baja de oficio en el padrón municipal de habitantes de este Ayuntamiento, en los domicilios que se indican a las siguientes personas:

Expediente. — Domicilio. — Personas de las que se solicita baja

17/2010. — Paseo del Sol, 12, tercero D. — Stefan Blaga, Alfredo Hernán Ceravantes Ortega, José Luis Enriques Cokche, Motke Huarac Criollo y José Luis Ríos Dávila.

19/2010. — Avenida de Cervantes, 30. — Vasile Pavel Suciu.

20/2010. — Ronda de Santa María, 8. — Emil Stehuta.

22/2010. — Paseo del Sol, 2, bajo E. — José Antonio Fernández Nieto.

23/2010. — Serení, 6. — Muradhossein Fiuji, Zeinab Hataminajad, Zinar Fiuji y Mohammad Fiuji.

24/2010. — Avenida de la Luz, 1, bajo B. — Aracelo Otero Meléndez, Jezabel Sánchez Otero, Miguel Ángel Sánchez Otero y César Sánchez Martínez.

Lo que se hace público a los efectos legales indicados, pudiendo los interesados presentar durante el plazo de un mes a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, recurso de reposición contra la resolución de esta Alcaldía, o en el de dos meses recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo, con la aportación de los documentos y pruebas de las que intente valerse.

Meco, a 24 de octubre de 2011.—El alcalde-presidente, en funciones, Francisco Javier Moreno.

(02/9.364/11)